



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de febrero de 2024

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA VALDERRAMA MARTINEZ
DEMANDADO (A):	EDUARDO ANTONIO GÓMEZ YEPES JORGE SERNA GIL
RADICADO:	05001310500219960700600
ASUNTO:	Acta de audiencia

Se adoptó medida de saneamiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve:

Primero: Dejar sin efectos los autos del 21 de julio de 2023 y 6 de agosto de 2023, como se expuso en precedencia.

Segundo: Seguir adelante la ejecución, toda vez que no se propusieron excepciones oportunamente.

Tercero: Requerir a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92b7057a8577468d4e4540ee81b4df195fedc06c903e2c1476a536749a87fa1c**

Documento generado en 02/02/2024 01:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>